



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista

23 SEP 2022

Resolución Administrativa

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA SECRETARIA
23 SEP 2022
RECEPCION
HORA: FIRMA:

Lima, 08 de Septiembre de 2022

VISTO:

WILSON VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

El Oficio Circular Nº 074-2017-DG-DIGEP/MINSA y Nota Informativa Nº 404-2022-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de reintegro de Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de 1er. Año Plaza Libre, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Julio 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, el Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por Resolución Suprema Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10;

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina



WILSON VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

23 SEP 2022

Lisette FARGAS VINSTROZA
FEDATARIO

de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el reintegro de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de **Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinticuatro con 23/100 Soles (S/. 45,924.23)**, a los **Residentes de 1er. Año Plaza Libre**, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondientes al mes de **Julio 2022**, y que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ARRIAGA MEDINA RUTH GLENY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	4	821.14
ARTEAGA VEGA ROTCIV MAHARBA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
BACILIO VASQUEZ MARJORIE FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	3	0	645.16
CABANILLAS CANCHO DAJANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
CAMONES PAJUELO JAVIER ANTHONY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
CAMPOS BRAVO KUSSY XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
CARMONA MENDIVIL SAMANTA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CARRASCO RAMOS DALIA EMELY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CARRION VASQUEZ LESLIE SILVEYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
CCORIMANYA ORTEGA NOHELIA REBECA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	0	3	821.14
CHUQUILIN ZEGARRA WERNER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	1	381.24
CONDORI ZEVALLOS MARGARET SHIRLEY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	1	1	439.89
COSAR CHOQUEHUAYTA FRANK	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
CUENCA DOMINGUEZ LADY KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
DAVILA MERZTHAL SEBASTIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
DE LA CRUZ INFANTE SHEYLA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
ESPINOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
FLORES ROJAS WENDY SOLANGE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	1	410.56
GALLO CABANILLAS ZAMANTHA CRISTINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	0	351.91
GILES LAZARO ROSSEMARY DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
GONZALES ORTIZ JOSE MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
GRANDEZ CASTILLO GUSTAVO ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	0	469.21
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
HUACCHA RODRIGUEZ JOSE PAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
LEON BOJORQUEZ DANIELLA MARYSOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
LIÑAN DOMINGUEZ ALMENDRA SHARON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
LLONTOP RAMIREZ ESTEFANI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	1	293.26
LOAYZA REYES NOEL EMERSON	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
MARIN VALDERREY DIANA KAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	0	469.21
MARROQUIN HONORES ENRIQUE ELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
MERA BARBOZA MARCOS RUBEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
MOSQUERA PUICAN KAREN JOSSELYN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
NUÑEZ DE LA CRUZ FABRICIO RAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	1	527.86
OBREGON MORALES BEREIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	1	645.17
OMAHÑA GONZALEZ MARIANGEL ADELITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
ORTIZ DE ZEVALLOS ZANABRIA YULYSSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
PARÉDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
PARÉDES EGÚSQUIZA JONATHÁN MOISÉS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
PAUCAR MATOS HANS LENNART	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PAZ MAJLUF JOSHUA SAMIR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	2	586.52





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

23 SEP 2022

Resolución Administrativa

WILSON BARGAS HINOSTROZA
REDACTARIO

Lima, 08 de Septiembre de 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
PEREZ JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
PURIZAGA ESTEBAN MANUEL HASSAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	3	2	0	674.49
RAMIREZ ANGEL KARLA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
RAMOS RODAS LUZ ANDREA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
REYES REYNA CARMEN MARICELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
RIOS GILES MELISSA FRANCIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	0	410.56
RIVERA FERNANDEZ DIEGO ELMER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
ROJAS MONTALVAN JEAN PIERRE ARTEMIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	2	703.82
SAAVEDRA CARCAUSTO INGRIA YANINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	1	703.82
TINEO MEDINA LUISA JANELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	1	527.87
TITO LERMA ANGELA YOHANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	1	469.22
TORRES CALDERON MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	1	2	762.48
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
VALERO ROMAN ITALO RENATO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	1	586.52
VASQUEZ BECERRA DADY GARDENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	0	351.91
VASQUEZ BRAVO CINTIA CHARLOT	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	2	557.20
VEGA ZAMORA ANTHONY FRANK	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
VELASQUEZ CHIPANA KEWIN JUBERHT	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	2	0	557.19
VILLA CHUCO EDISON LENIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	3	1	674.49
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	1	645.16
VILLANUEVA CCOYLLO SHEYLA BRIGGITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	1	1	439.89
VILLANUEVA MAMANI SHARON SHELLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
YANCE ARAUJO NADIA NOELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	2	733.15
TOTAL							45,924.23

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará según la Estructura Funcional Programática para el Ejercicio 2022, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Unidad Ejecutora.

ARTICULO 3º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese y comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- GBC/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Lic. Guillermo B. BALDEÓN CRUZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración
Reg. 015447

